

29 de junio de 2011
PIII-040-2011

Máster
Eladio Carranza Picado
Presidente
Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados
Vía fax: 2283-3114

Estimado señor:

La Comisión con Potestad Legislativa Plena Tercera en sesión N.º 5 del miércoles 29 de junio, aprobó la siguiente moción:

“Para que la Comisión Plena Tercera reciba a personeros de la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados -AFUP- y se conozca el criterio de esta asociación en relación con el Expediente 17.402”.

Por lo anterior se le invita a la sesión del **miércoles 6 de julio**, a las diecisiete horas (**17:00 horas**), la cual se llevará a cabo en la sala de sesiones de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, sita en el tercer piso del edificio central, para conocer su criterio sobre el proyecto: “REFORMA DEL ARTÍCULO 70 Y DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 116, AMBOS DE LA LEY N.º 7531, REFORMA INTEGRAL DEL SISTEMA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO) REFORMA DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY N.º 7531; “REFORMA INTEGRAL DEL SISTEMA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL”, expediente 17.402.

Si necesita información adicional, favor comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2438 o al fax 2243-2440 o bien, al correo electrónico COMISION-GOBIERNO@congreso.aleg.go.cr.

Atentamente,

Rosa María Vega C.
Rosa María Vega Campos
Jefa de Área

